



AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA  
(MÁLAGA)

Plaza Al Andalus, nº 1 - C.P. 29730  
Telf. 95 240 23 00  
N.I.F. P-2908200-E  
Nº Registro Entidades Locales 01290825

**Área:** Nuevas Tecnologías, Informática, Transparencia, Participación Ciudadana, Movilidad y Transportes  
**Oficina:** Transparencia y Participación Ciudadana.  
**Expediente:** 13973/2023  
**Asunto:** Aprobación inicial de Modificación del Reglamento de Participación Ciudadana.

### EDICTO

Mediante Acuerdo Plenario de 27 de septiembre de 2023 se aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana de Rincón de la Victoria.

Se acuerda la apertura del trámite de información pública, durante el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, conforme a lo exigido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, entendiéndose que en caso de no presentarse reclamación alguna se entenderá definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Durante dicho período se podrá consultar el texto íntegro de la aprobación inicial del Reglamento en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (<https://ga.rincondelavictoria.es/exposiciones-publicas>).

**El Concejal Delegado de Transparencia y Participación Ciudadana,**  
(firmado electrónicamente)  
**D. Pablo I. Pardini Hernanz**

CSV: 07E70033537700A4H5X6X7N2G7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70033537700A4H5X6X7N2G7 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b> PABLO IGNACIO PARDINI HERNANZ-CONCEJAL DELEGADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INFORMÁTICA, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES - 05/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2023 08:45:11	<b>EXPEDIENTE :: 2023013973</b> Fecha: 19/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	---

